



**Tribunal Federal de Justicia  
Fiscal y Administrativa**



**Días inhábiles para el año 2022 del Tribunal  
Federal de Justicia Administrativa**

Desde el pasado 3 de enero de 2022, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa regresó de su periodo vacacional, el cual abarcó desde el día 15 al 31 de diciembre de 2021.

Ahora, en la página de Internet del citado Tribunal se lee en el apartado de Acuerdos emitidos por el Pleno de la Sala Superior el similar SS/3/2022, mediante el cual, se hace del conocimiento el calendario oficial de suspensión de labores para el año 2022 de dicho órgano jurisdiccional.

Aquí transcribimos el citado calendario:

## ACUERDO

Por el que se determina el calendario oficial de suspensión de labores para el año 2022.

**PRIMERO.-** Se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:

Mes	Día
Febrero	Lunes 7 (en conmemoración del 5 de febrero)
Marzo	Lunes 21 (en conmemoración del Benemérito de las Américas)
Abril	Miércoles 13, Jueves 14 y Viernes 15
Mayo	Jueves 5
Julio	Viernes 15 al Viernes 29 (primer periodo vacacional)
Septiembre	Jueves 15 y Viernes 16
Octubre	Miércoles 12
Noviembre	Martes 1 y Miércoles 2 y Lunes 21 (en conmemoración del 20 de noviembre)
Diciembre	Jueves 15 al Viernes 30 (segundo periodo vacacional)

Para mejor referencia, les dejamos el enlace donde podrán descargar este acuerdo y en próximos días también podrá consultarse en la página oficial del Diario Oficial de la Federación (DOF): <https://bit.ly/3rizSD8>

### Contacto

dn@bhrmx.com  
55 54 47 74 00

*En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.*